



# POLITICA DE CONDUCTA EN EL MERCADO

## Introducción

Las normas de conducta y las regulaciones del mercado están diseñadas para salvaguardar la confianza en los mercados financieros y en los mercados físicos relacionados, así como su integridad. De esta manera se promueven mercados eficientes y transparentes.

Volcan extiende su negocio en diferentes jurisdicciones y negocia tanto en mercados regulados como en mercados extrabursátiles (OTC); y comercia materias primas. Estamos expuestos a las normas de conducta y a las regulaciones del mercado, además de a las normas de los centros de negociación de diferentes países en función de los mercados en qué negociemos.

Si no cumplimos las leyes y regulaciones del mercado, esto puede perjudicar nuestra reputación y dar lugar a investigaciones, multas y/u otras sanciones que afecten a la empresa y/o a individuos.

La presente Política de conducta en el mercado establece el enfoque de Volcan con respecto a la conducta en el mercado que debemos seguir.

## ¿A quién es aplicable esto?

Esta Política se aplica a todos los empleados, directores y gerentes, así como a los contratistas bajo la supervisión directa de Volcan, que trabajan para la oficina corporativa o una unidad minera de Volcan, o que son directa o indirectamente propiedad de, o controlados u operados por Volcan.

Cuando corresponda, hacemos valer nuestra influencia sobre las empresas conjuntas que no controlamos para incentivarlas a actuar de forma coherente con la intención de esta política.

Esta política es especialmente relevante para los negociadores y para todos quienes participen en actividades con exposición directa al mercado, tales como la negociación de operaciones, la ejecución de operaciones o la participación en un índice de referencia.

## ¿Cuál es nuestro compromiso?

Las normas de conducta del mercado prohíben los comportamientos ilícitos que mermen la plena y adecuada transparencia del mercado y afecten negativamente a la negociación en relación con los contratos de derivados de materias primas, así como al cálculo de los índices de referencia físicos y financieros pertinentes. Las normas de conducta del mercado se refieren más específicamente a:

- la manipulación del mercado
- las operaciones con información privilegiada, y
- la divulgación ilegal de información privilegiada

Nos comprometemos a cumplir todas las leyes, reglamentos y normas aplicables a las actividades y al comportamiento de Volcan en los mercados de materias primas o en los mercados financieros relacionados. La aplicación de las leyes y reglamentos difiere entre países y entre mercados, y dichas leyes y reglamentos pueden aplicarse no solo a los negociados en bolsas reguladas, sino también a los negociados en otros centros de negociación o en mercados extrabursátiles (OTC), al igual que a la negociación de materias primas físicas. Operar en mercados específicos, independientemente de dónde estemos ubicados, significa que estaremos sujetos a las reglas de esos mercados y a las autoridades reguladoras que los supervisan.

Además, los distintos centros de negociación tienen sus propias normas que también debemos cumplir (por ejemplo, límites de posición, prohibición de operaciones de lavado de activos, compras y ventas en una bolsa que no supongan un cambio del interés como beneficiario o riesgo de mercado).

Aplicamos una serie de controles y procesos para detectar y prevenir nuestra exposición al riesgo de conducta en el mercado.

Exigimos a los empleados que estén atentos al riesgo de conducta en el mercado y que trasladen al área de Cumplimiento cualquier duda o preocupación que tengan.

### **Manipulación de mercado**

No participamos en la manipulación del mercado.

La manipulación del mercado surge de los actos ilícitos que distorsionan la oferta o la demanda ordinaria, crean un precio artificial o dan una impresión falsa o engañosa en relación con la oferta, la demanda o el precio de los derivados de materias primas y de las materias primas físicas, al igual que de la manipulación del índice de referencia. Un intento de manipular el mercado, aunque no tenga éxito, puede acarrear las mismas consecuencias que una manipulación exitosa.

La manipulación del mercado incluye:

- operaciones, órdenes u otros comportamientos (incluida la negociación algorítmica) que envíen señales falsas o engañosas sobre la oferta, la demanda o la fijación de precios de los derivados o las materias primas al contado (por ejemplo, falsificación y estratificación)
- operaciones, órdenes u otros comportamientos (incluida la negociación algorítmica) que distorsionen el mercado o manipulen el precio de los derivados de materias primas o de las materias primas al contado (por ejemplo, acaparamiento del mercado, estrangulamiento abusivo)
- difundir información falsa o engañosa por cualquier medio que afecte al precio o a la oferta/demanda de los derivados de materias primas o de las materias primas al contado (por ejemplo, difundir rumores falsos sobre la oferta, la demanda, el almacenamiento o el transporte de las materias primas), y
- enviar información falsa o engañosa en relación con los índices de referencia o los índices, o cualquier otro comportamiento que manipule el cálculo de un índice de referencia (es decir, la manipulación del índice de referencia).

También prohibimos las prácticas comerciales imprudentes y desordenadas que puedan crear un precio artificial o dar una impresión falsa y engañosa del mercado o de un índice de referencia.

Debemos alertar al área de Cumplimiento cuando la actividad de mercado de partes externas pueda constituir un comportamiento manipulador. En determinadas jurisdicciones, Volcan puede estar obligada a informar a las autoridades reguladoras.

### **Operaciones con información privilegiada e información privilegiada**

No realizamos operaciones con información privilegiada. Las operaciones con información privilegiada surgen cuando se posee información privilegiada y se utiliza dicha información para:

- adquirir o deshacerse (directa o indirectamente) de derivados de materias primas o de materias primas al contado, ya sea para nosotros mismos o para un tercero, o
- enviar, cancelar o modificar un pedido de cualquier derivado de materias primas o de materias primas al contado cuyo precio pueda verse afectado por la información (incluida la cancelación o modificación cuando el pedido original se haya realizado antes de que tuviéramos información privilegiada).

No divulgamos ilegalmente información privilegiada sobre las materias primas. Si sospecha que está en posesión de información privilegiada, o tiene dudas sobre si algo constituye información privilegiada, debe hablar con el área de Cumplimiento.

Nuestra Política de información privilegiada y negociación de valores aborda el tema de la información privilegiada, pero con respecto a la negociación de valores.

### **Comunicación con las agencias de información de precios**

Todas las comunicaciones con las agencias de información de precios deben realizarse de acuerdo con los procedimientos específicos de Volcan. Estos procedimientos pueden definir las comunicaciones aceptables, designar a las personas que pueden interactuar con las agencias de información de precios o comerciar en los procesos de evaluación de los índices de referencia. También cómo debemos participar o solicitar la aprobación del área de Cumplimiento cuando nos relacionamos con las agencias de información de precios.

## Línea de Denuncias

Cada uno de nosotros es responsable de garantizar el cumplimiento de nuestros compromisos. Volcan espera que sus empleados y contratistas hablen abiertamente y planteen sus preocupaciones sobre posibles infracciones del Código de Conducta y de esta política a su gerente, supervisor o a través de los canales de la Línea de Denuncias. Estos están a disposición de los empleados, los contratistas y las partes externas. Volcan toma en serio todas las comunicaciones de denuncias y las tramita sin demora.

Volcan no tolera represalias contra ninguna persona que hable abiertamente sobre conductas que considere poco éticas, ilegales o que se opongan a nuestro Código de Conducta y a nuestras políticas, incluso si la denuncia no se confirma, siempre que el denunciante no haya presentado una denuncia falsa deliberadamente.

## Gestión de Consecuencias

Tomamos en serio las infracciones de nuestro Código de Conducta y de nuestras políticas. Las consecuencias del incumplimiento de esta política dependen de la gravedad de la infracción y se sancionan de acuerdo con el Estándar de Gestión de Consecuencias.

## Términos clave

### INDICE DE REFERENCIA

Cualquier tipo, índice o cifra puesta a disposición del público o publicada, que se determina periódica o regularmente mediante la aplicación de una fórmula al valor de uno o más activos o precios subyacentes o basándose en ellos, incluidos los precios estimados, los tipos de interés reales o estimados u otros valores o estudios, y por referencia a los cuales se determina el importe a pagar en virtud de un derivado de materias primas o el valor de un derivado de materias primas o de una materia prima física.

### AGENCIA DE INFORMACION DE PRECIOS

Un servicio o empresa que administra un índice de referencia.

### INFORMACION PRIVILEGIADA

En relación con las materias primas, es información que

- es precisa;
- no se ha hecho pública;
- si se hace pública, probablemente tenga un efecto significativo en el precio de un contrato de derivados de materias primas o de materias primas al contado, pues se trata de información que un inversor razonable podría usar como base para tomar una decisión de inversión; y
- en el Reino Unido/UE: es divulgable, es decir, se espera razonablemente que la información sea divulgada o se requiere su divulgación de acuerdo con las disposiciones legales o reglamentarias a nivel nacional, o con las normas del mercado, el tipo de contrato, la práctica o la costumbre en los mercados de derivados de materias primas o en los mercados al contado pertinentes; o
- en EE. UU.: ha sido obtenida por el comerciante incumpliendo una obligación o mediante fraude o engaño, o el comerciante sabe o debería saber razonablemente que ha sido obtenida por un tercero incumpliendo una obligación o mediante fraude o engaño.

# Nuestra Misión

---

“Somos un grupo minero de origen peruano que persigue la maximización de valor a sus accionistas, a través de la excelencia operativa y de los más altos estándares de seguridad y manejo ambiental, contribuyendo al desarrollo de su personal y de su entorno.”



---

TEL +51 1 416 7000

WEB [www.volcan.com.pe](http://www.volcan.com.pe)